

Ley 19075

Población: LGBTI

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La ley 19075 reconoce el matrimonio igualitario, celebrado entre personas de igual o distinto sexo. Modificó varias normas del Código Civil. Establece la igualdad plena en el matrimonio, permitiendo a las parejas del mismo sexo casarse y acceder a todos los derechos y beneficios legales asociados, sin distinciones respecto de las parejas heterosexuales.

Aprobación: 2013

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19075-2013/1>)